



GOBIERNO DE
MÉXICO

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



GN
GUARDIA
NACIONAL



ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO

Vocería de la Guardia Nacional
Comunicado de prensa conjunto 498/Estatal
Ciudad de México, 12 de diciembre de 2022

EN EL ESTADO DE MÉXICO, GUARDIA NACIONAL Y ADUANAS DE MÉXICO DECOMISAN CHEQUES POR MÁS DE 4 MILLONES DE PESOS

- Detectan los documentos por cobrar tras revisión en semáforo fiscal

En el marco del Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, en el Aeropuerto Internacional de Toluca, Estado de México, integrantes de la Guardia Nacional (GN), en coordinación con elementos de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), interceptaron dos cheques por un total de 4 millones 14 mil 990 pesos sin la documentación que acreditara su legal procedencia.

Al realizar inspecciones aleatorias de prevención, seguridad y vigilancia en empresas de mensajería y paquetería, guardias nacionales, previa autorización, ingresaron al recinto aduanal en Toluca y correspondió luz roja en el semáforo fiscal a dos sobres con documentos, es decir, fueron sujetos a una revisión aduanera.

Durante la inspección de los envíos procedentes de Maryland, Estados Unidos con destino a Puebla, localizaron dos títulos de crédito por cobrar (cheques); uno por las cantidades de 3 millones 450 mil pesos y otro por 564 mil 990 pesos, sin la declaración en la forma oficial aprobada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

La Ley Aduanera establece en el artículo 9°:

“Toda persona que ingrese al territorio nacional o salga del mismo y lleve consigo cantidades en efectivo, en cheques nacionales o extranjeros, órdenes de pago o cualquier otro documento por cobrar o una combinación de ellos, superiores al equivalente en la moneda o monedas de que se trate, a diez mil dólares de los Estados Unidos de América, estará obligada a declararla a las autoridades aduaneras, en las formas oficiales aprobadas por el Servicio de Administración Tributaria”.

CERTIFICADO
OFICIAL
VOCERÍA



@GUARDIANACIONAL.MX



@GN_MEXICO_



@GN_MEXICO_



/GuardiaNacionaldeMéxico

Tel: (55) 54814300 www.gob.mx/guardianacional
Av. Casa de la Moneda No. 198, Col. Loma Hermosa, C.P. 11200, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



GN
GUARDIA
NACIONAL



ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO

Vocería de la Guardia Nacional
Comunicado de prensa conjunto 498/Estatal
Ciudad de México, 12 de diciembre de 2022

En la misma ley, artículo 184 fracción XV se precisa:

“Cometen las infracciones relacionadas con las obligaciones de presentar documentación y declaraciones, quienes (...)

“XV. Omitan manifestar a las empresas de transporte internacional de traslado y custodia de valores o a las empresas de mensajería, que utilicen para internar o extraer del territorio nacional las cantidades que envíen en efectivo, en cheques nacionales o extranjeros, órdenes de pago o cualquier otro documento por cobrar o una combinación de ellos, superiores al equivalente en la moneda o monedas de que se trate a diez mil dólares de los Estados Unidos de América.”

En tanto, los sobres de mensajería y los documentos cobrables quedaron bajo resguardo en las oficinas de la ANAM en Toluca, para ser puestos a disposición en la delegación de la FGR en la entidad, para continuar las investigaciones correspondientes.

La Guardia Nacional y la Agencia Nacional de Aduanas de México refuerzan el compromiso de cumplir las tareas encomendadas para erradicar la corrupción y la evasión fiscal en estricto apego al Estado de derecho y con pleno respeto a los derechos humanos.

#MéxicoEnGuardia



@GUARDIANACIONAL.MX



@GN_MEXICO_



@GN_MEXICO_



/GuardiaNacionaldeMéxico

Tel: (55) 54814300 www.gob.mx/guardianacional
Av. Casa de la Moneda No. 198, Col. Loma Hermosa, C.P. 11200, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA